



OFICIO N° 96627  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.8°/373

VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de nuevos contratos de arrendamiento de oficinas o bodegas para el personal de la administración del Estado ha celebrado ese ministerio desde el año 2022 hasta la fecha, indicando la debida justificación para cada uno de ellos, la cantidad de oficinas arrendadas y de funcionarios públicos que ejercen labores en cada una de ellas. Asimismo, señale la cantidad de recursos públicos involucrados en los arrendamientos, desde el año 2022 hasta la fecha, detallando el gasto mensual pactado en cada contrato y con cargo a qué glosa presupuestaria se realiza este gasto. Finalmente, de acuerdo al detalle protocolar para un nuevo arriendo de oficinas para organismos del Estado, señale cuántos de éstos pasos fueron realizados satisfactoriamente por cada nuevo contrato, adjuntando la información correspondiente descrita en cada paso.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados



A LA SEÑORA MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



## SOLICITUD DE OFICIO

25 de marzo de 2025

**DE:** Paula Labra Besserer  
Diputada de la República

**PARA:** Karol Cariola Oliva  
Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados

**OFICIO:** Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Hacienda  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
Ministerio Secretaría General de Gobierno  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia  
Ministerio de Educación  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Ministerio de Obras Públicas  
Ministerio de Salud  
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
Ministerio del Medio Ambiente  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Ministerio de Energía  
Ministerio de Minería  
Ministerio de Agricultura  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género  
Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio  
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación  
Ministerio de Deportes  
Ministerio de Desarrollo Regional y Administración del Estado

**MATERIA:** Solicita información sobre nuevos arriendos de oficinas para funcionarios públicos.

---

Es de público conocimiento que durante el mandato del presidente Boric ha aumentado desmedidamente el número de funcionarios públicos, tal como ha señalado la Dirección de Presupuesto. Entre el año 2022 y 2024, los empleados del gobierno central aumentaron en 38.472 funcionarios, llegando a un total de 479.986. Esto significa que, en ese período, hubo un aumento de 8,7% de funcionarios públicos<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://ellibero.cl/actualidad/gobierno-de-boric-gasta-mas-de-1-000-millones-al-ano-en-nuevos-arriendos-en-el-centro-de-santiago/>



Junto con eso, según se ha informado en medios de comunicación, en los últimos 3 años el gobierno ha celebrado 12 contratos de arriendo de oficinas o bodegas solo en el centro de Santiago, a solicitud de al menos 10 ministerios. En ese contexto, se estarían desembolsando más de \$88 millones mensuales por estos arriendos, lo que supera los \$1.000 millones anuales. Algunos de los ministerios que han solicitado estos arriendos son Segpres, Segegob, Interior, Hacienda, Desarrollo Social, Educación, Salud, Energía, Bienes Nacionales y Ciencias. Sin embargo, a pesar de la información proporcionada por los medios de comunicación, urge fiscalizar si se cumplió a cabalidad con la normativa legal en esta materia para garantizar el buen uso de los recursos públicos<sup>2</sup>.

Según la revisión de distintos protocolos y normativas habituales para el arriendo de nuevas oficinas en la administración pública, se deben cumplir ciertos hitos relevantes considerando una gestión eficiente en la materia:

1. Levantar opciones de mercado y precios de arriendo con la capacidad de alojar a o los servicios que ocuparan el arriendo.
2. Publicar en diario de circulación nacional necesidad del arriendo (m2) en el servicio público requirente.
3. Estudiar y analizar las ofertas recibidas en base a requerimientos técnicos especificados en layout arquitectónico, donde se indican los procesos que operarán en la instalación y el número de personas.
4. Identificar los costos de remodelación del inmueble para adecuarlo a los procesos funcionales del servicio requirente y el debido proyecto arquitectónico.
5. Determinar viabilidad económica y presupuesto disponible toda vez, que debe ser financiado por ley de presupuesto del año que corresponda en particular subtítulo 22 y subtítulo 29.
6. Negociación directa con arrendador para que se haga cargo de la remodelación necesaria e incluya en su tarifa arriendo mensual la inversión para adecuar la instalación.
7. Oficio a DIPRES con el debido estudio de la justificación técnica, para recabar la autorización del arriendo, teniendo a la vista disponibilidad presupuestaria y plazos de implementación.
8. Obtención autorización de Ministerio de Hacienda, para firma del contrato de arriendo con implementación, según el oferente adjudicado.
9. Acta de entrega final del inmueble e inicio al mes siguiente del pago por arriendo.

A raíz de todo lo expuesto, por el presente oficio vengo a solicitar se remita la siguiente información:

1. Informar cuántos nuevos contratos de arrendamiento de oficinas o bodegas para el personal de la administración del Estado ha celebrado este ministerio desde el año 2022 hasta la fecha.
2. Informar la debida justificación para cada nuevo arriendo realizado.
3. Informar el número de oficinas arrendadas y la cantidad de funcionarios públicos que ejerce labores en cada una de ellas.
4. Informar la cantidad de recursos públicos involucrados en los arrendamientos, desde el año 2022 hasta la fecha, detallando el gasto mensual pactado en cada contrato, señalando con cargo a qué glosa presupuestaria se realiza este gasto.

---

<sup>2</sup> Disponible en: <https://eliberoc.cl/actualidad/gobierno-de-boric-gasta-mas-de-1-000-millones-al-ano-en-nuevos-arriendos-en-el-centro-de-santiago/>



- De acuerdo al detalle protocolar – normativo descrito anteriormente, para un nuevo arriendo de oficinas para organismos del estado, señalar cuántos de éstos pasos fueron realizados satisfactoriamente por cada nuevo contrato de arriendo, adjuntando la información correspondiente descrita en cada paso.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**PAULA LABRA BESSERER**  
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PAULA LABRA B.

